55

ENCICLICA "QUAMQUAM PLURIES" (*)

(15-VIII-1889)

SOBRE EL ROSARIO Y EL PATROCINIO DE SAN JOSE

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

65 1. **Los calamitosos tiempos excitan a la oración.** Aunque ya muchas veces hemos ordenado que se hagan en todo el orbe oraciones especiales y con mayor eficacia se encomienden a Dios los intereses católicos, a nadie, sin embargo, parezca extraño que creamos deber ahora inculcar de nuevo en los ánimos la misma obligación. En circunstancias difíciles, principalmente cuando el *poder de las tinieblas* (1) parece atreverse a todo para acabar con el nombre cristiano, la Iglesia, por su parte, acostumbró siempre a invocar y elevar súplicas con mayor empeño y perseverancia a Dios, su autor y vengador, valiéndose también de los santos del cielo, y en especial de la augusta Virgen Madre de Dios, en cuyo patrocinio ve que principalmente ha de consistir la defensa de sus intereses. Y el fruto de estas oraciones y de la confianza que se pone en la divina bondad aparece más tarde o más temprano.

Ahora bien, Venerables Hermanos, conocido os es el tiempo actual, no mucho menos calamitoso para la república cristiana que los más calamitosos de las épocas pasadas. En muchísimos vemos que perece el principio de todas las virtudes cristianas, la Fe, que se enfría la caridad, que crece depravada en costumbres e ideas la juventud: que por todas partes, con la fuerza y con la astucia, se ataca a la Iglesia de Jesucristo; que se hace al Pontificado una guerra atroz, y que, creciendo de día en día la audacia, se minan los cimientos mismos de la religión. Hasta donde se haya bajado en los últimos tiempos, y qué designios agitan todavía los ánimos, demasiado conocido es ya para que tengamos que explicarlo con palabras.

En tan difícil y miserable estado, puesto que los males son humanamente incurables, no Nos queda sino pedir a la virtud divina el remedio completo de todos ellos.

El Rosario en el mes de Octubre. Esta es la causa porque creímos deber excitar la piedad del pueblo cristiano a que implore con más empeño y constancia el auxilio de Dios Omnipotente. Y así acercándose ya el mes de Octubre, que otras veces ordenamos que se dedicase a la Santísima Virgen MARÍA del *Rosario,* exhortamos eficazmente a los fieles a que con la mayor devoción, piedad y concurso que sea posible, celebren también este año todo aquel mes. Sabemos que en la bondad maternal de la Virgen está Nuestro amparo, y ciertos estamos de que no en vano están en ella cifradas Nuestras esperanzas. Si en las grandes épocas de la religión cristiana cien veces Ella la ha socorrido, ¿por qué dudar de que renovará ahora los ejemplos de su poder y favor, si unidos todos le hacemos
humildes y constantes oraciones? Antes 66
por el contrario, Nos creemos que tanto más admirablemente Nos socorrerá, cuanto más largo ha sido el tiempo que ha querido que duren Nuestros ruegos.

Invocación especial de San José. Pero además tenemos otro propósito, al cual según vuestra costumbre, V. Her-

(*) ASS 22 (1889/90) 65-69. (Traducción corregida para la 2ª edición). — *Los números marginales indican las páginas del texto original en ASS, vol. 22.* (P. H.)

(1) Lucas 22, 53.

manos, cooperaréis con Nos diligentemente. A saber: para que con la oración más fácilmente se aplaque Dios; y siendo mayor el número de los intercesores, más pronta y más copiosamente socorra a su Iglesia, juzgamos que conviene mucho que se acostumbre el pueblo cristiano a invocar con especial piedad y ánimo confiado, juntamente con la Virgen Madre de Dios, a su castísimo Esposo, el bienaventurado SAN JOSÉ; lo cual por motivos ciertos juzgamos que ha de ser agradable y conforme a los deseos de la misma Santísima Virgen.

2. **Su culto.** A la verdad, en esta devoción, de la cual por primera vez diremos algo en público, constituye ya una devoción popular no solo muy preferida sino ya prosperando en su desarrollo fijo; y esto porque el culto de JOSÉ que en anteriores épocas, los Romanos Pontífices procuraron fomentar y propagar ampliamente, hemos visto, en estos últimos tiempos, hacer por doquiera seguros progresos, especialmente desde que Nuestro Predecesor Pío IX, de feliz memoria, a petición de muchísimos Obispos, declaró al Santísimo Patriarca patrono de la Iglesia católica.

Sin embargo, porque importa tanto que su culto se arraigue profundamente en las costumbres e instituciones católicas, por esto queremos, principalmente por Nuestra voz y autoridad, estimular al pueblo cristiano.

3. **Razones de su patrocinio.** Las causas y razones especiales por qué se tiene en particular a SAN JOSÉ por Patrono de la Iglesia, y ésta a su vez se promete muchísimo de su tutela y patrocinio, son el haber sido Esposo de MARÍA y padre putativo de JESUCRISTO. De aquí dimana toda su dignidad, gracia, santidad y gloria. Ciertamente, la dignidad de la Madre de Dios es tan alta que nada más grande puede darse. Sin embargo, como entre SAN JOSÉ y la Beatísima Virgen medió el vínculo conyugal, no hay duda de que a aquella excelentísima dignidad, con que la Madre de Dios aventaja muchísimo a todas las naturalezas criadas, SAN JOSÉ se acercó más que ninguno. Pues el matrimonio es la sociedad y parentesco por mucho los mayores de todos, los cuales por su naturaleza llevan unidos a sí la comunicación de los bienes de uno de los cónyuges al otro. Por lo cual, si Dios dió a la Virgen por esposo a SAN JOSÉ, diósele también, no sólo por compañero de su vida, testigo de su virginidad, protector de su honra, sino además para que en virtud de la alianza conyugal fuese partícipe de su excelsa dignidad. Del mismo modo él solo entre todos sobresale con una dignidad augustísima, por haber sido, disponiéndolo así Dios, custodio del Hijo de Dios, y tenido en la opinión de los hombres por padre del mismo Hijo de Dios. De lo cual se seguía que a SAN JOSÉ estuviese humildemente sujeto el Verbo de Dios, y obedeciese sus man-
datos, y le diese toda la honra que a 67
su padre era menester que dé un hijo.

Los deberes de San José. Ahora bien, de esta doble dignidad nacían espontáneamente los deberes que la naturaleza ha impuesto a los padres de familia, de tal suerte, que de aquel hogar divino, que presidía SAN JOSÉ, él mismo era el legítimo y natural guardián, tutor y defensor. Estos deberes y oficios, él, cuanto le duró la vida, en realidad de verdad, ejercitó. Con sumo amor y asiduidad cotidiana se esforzaba en mirar por su Esposa y por el divino Niño; con su trabajo solía procurar lo que para vivir y sustentarse necesitaban ambos; buscando un asilo seguro, evitó el peligros de la vida que la envidia de un rey fraguó; en las incomodidades de los caminos y en las amarguras del destierro, él fué el perpetuo compañero, ayudante y consolador de la Virgen y de Jesús. Ahora, pues, en aquel Hogar divino, que JOSÉ, como con patria potestad gobernó, estaban encerrados los principios de la naciente Iglesia. La Virgen Santísima, así como es Madre de Jesucristo, así también lo es de todos los cristianos, porque en el Monte Calvario, entre los supremos tormentos del Redentor, los engendró, y asimismo Jesucristo es co-

mo el Primogénito de los cristianos, quienes por la adopción y por la redención son sus hermanos.

De allí surge la razón por qué el dichosísimo Patriarca considera encomendada a sí de un modo peculiar la multitud de los cristianos de que consta la Iglesia, es decir, esa familia innumerable y por todo el mundo desparramada, sobre la cual, por ser esposo de MARÍA y padre de JESUCRISTO, tiene una autoridad hasta cierto punto de padre. Es, pues, conforme a razón y muy digno del bienaventurado SAN JOSÉ quien, como en otro tiempo, y en cuantas cosas se ofrecieran, defendió religiosísimamente la familia de Nazaret, así ahora con su patrocinio celestial proteja y defienda la Iglesia de Cristo.

4. **El antiguo y el nuevo José.** En efecto, fácilmente comprenderéis, Venerables Hermanos, que estas verdades reciban su confirmación por la opinión de no pocos Padres de la Iglesia y, conformándose a su sentir, por el texto de la sagrada liturgia, de que el antiguo JOSÉ, hijo del Patriarca JACOB prefiguró en sí la persona y oficios del nuestro, y al mismo tiempo, con su dignidad representó la grandeza del que había de ser guardián de la Familia divina.

Ciertamente, además de que a los dos tocó el mismo significativo nombre, bien conocidas os son otras y bien claras semejanzas que hay entre los dos: en especial aquella que mereció de su Señor merced y benevolencia singulares, y que, siendo por él puesto al frente de la economía de su familia, sobre la casa de su amo, gracias a JOSÉ, vinieron en abundancia las prosperidades y dichas. Y más aún, él gobierna por orden del Rey, con la más alta potestad todo el Reino, y cuando una calamidad produjo escasez de frutos y carestía de alimentos, con tan excelente providencia proveyó a los
68 egipcios y a los pueblos vecinos que el Rey determinó debérsele apellidar el *Salvador del mundo.* [2]

Por esto, en aquel antiguo Patriarca podemos reconocer figurada la imagen de éste. Como el primero salvó e hizo prosperar los intereses domésticos de su Señor, y luego maravillosamente benefició a todo el reino, así el segundo, destinado a custodiar el nombre cristiano, debemos creer que defiende y protege a la Iglesia, que es verdaderamente casa del Señor y reino de Dios en la tierra.

5. **San José modelo para todos.** En verdad, pues, hay motivo para que todos, de cualquier condición y lugar, se encomienden al patrocinio del bienaventurado SAN JOSÉ y confíen en él. En JOSÉ tienen los Padres de familia el modelo más excelente de la vigilancia y previsión paternas, tienen los esposos el dechado perfecto del amor, concordia y fidelidad conyugal, las vírgenes tienen el modelo y al mismo tiempo el protector de la virginal integridad. Poniendo ante sus ojos la imagen de JOSÉ, aprendan los que nacieron de linaje noble a conservar, aun en la ruina de sus fortunas, la dignidad; comprendan los ricos cuáles son los bienes que deben principalmente apetecer y con todas las fuerzas reunir.

Mas los proletarios, los obreros, cuantos poseen inferior fortuna, a JOSÉ deben con derecho propio acudir, y de él aprender lo que han de imitar. Porque él, de sangre real, unido en matrimonio a la más grande y más santa de todas las mujeres, padre, en la opinión de los hombres, del Hijo de Dios, a pesar de todo esto, pasa su vida trabajando, y con el trabajo de sus manos y el ejercicio de su arte procura cuanto es necesario a la sustentación de los suyos. No es, por lo tanto, si se busca la verdad, vil la condición de los más pobres; y no solamente no hay en el trabajo de los obreros deshonor alguno, sino que puede, cuando se le junta la virtud, grandemente ennoblecerse el trabajo manual. JOSÉ, contento con lo suyo, aunque poco, sufrió con ecuanimidad y altura las estrecheces que iban necesariamente unidas a la escasez de los medios de sustento, o sea, que siguió el ejemplo de su Hijo, el cual, habiendo tomado la forma de siervo, con ser señor de todas las cosas, abrazó voluntariamente la mayor pobreza e indigencia. Con el pensamiento de estas cosas

(2) Génesis 41, 43.

deben levantar sus ánimos y rectamente pensar los pobres y cuantos van sustentando la vida con el salario de sus manos, a los cuales, si tienen el derecho de salir de la pobreza y de adquirir una mejor situación por medios legítimos, sin embargo, la razón y la justicia les prohiben trastornar el orden establecido por la providencia de Dios. Aun más, el recurrir a la fuerza y hacer tentativas de sublevación y de violencia, son medios insensatos que, en la mayoría de los casos, agravan los males que se trata de aliviar. No confíen, pues, los pobres, si quieren ser prudentes, en las promesas de los hombres de desorden, sino en los ejemplos y el patrocinio del bienaventurado SAN JOSÉ, y asimismo en la maternal caridad de la Iglesia, que, en verdad, cada día cuida de ellos más solícitamente.

6. **Decreto que establece la oración a San José y gracia.** Así, pues, prometiéndonos muchísimo, Venerables Hermanos, de vuestra autoridad y esfuerzo episcopal, y aunque no desconfiamos que los buenos y piadosos harán de su espontánea voluntad más y mayores cosas de las que se prescriben, decretamos que en todo el mes de Octubre, al rezo del Rosario, que en otra ocasión ordenamos, se añada una oración a SAN JOSÉ, cuya fórmula os será entregada juntamente con estas letras, y que esto mismo se observe cada año perpetuamente.

A los que piadosamente recitaren la susodicha oración, les concedemos a cada uno y por cada vez la indulgencia de siete años y otras tantas cuarentenas. Ordenamos también, lo que es provechoso y muy laudable, y que ya en algunas partes se ha establecido, que se consagre en honor del Santo Patriarca, con algún ejercicio cotidiano de piedad, el mes de Marzo. Donde esto no se puede fácilmente establecer, es, por lo menos de desear que tres días antes de su fiesta se haga oración en el templo principal de cada pueblo. En aquellos lugares en que el día 19 de Marzo, consagrado al bienaventurado SAN JOSÉ, no está comprendido en el número de las fiestas de precepto, exhortamos a cada uno que no rehuse emplear aquel día santamente, en cuanto fuere posible, con ejercicios privados de piedad en honor del Patrono celestial, no de otra manera que si fuere de precepto.

7. **Bendición Apostólica.** Entre tanto, en prenda de los dones celestiales y testimonio de Nuestra benevolencia, a vosotros, Venerables Hermanos, y a vuestro Clero y pueblo, damos amantísimamente en el Señor la Apostólica Bendición.

Dada en Roma, en San Pedro, el día 15 de Agosto del año 1889, duodécimo de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

Disposición

INTRODUCCION: Calamitosos tiempos (1)
I. Los remedios: María y el Santo Rosario (1)
II. Invocación de San José
1. San José patrono de la Iglesia (2)
   a) esposo de María (3)
   b) Padre nutricio y custodio de Jesús (3)
   c) Cabeza de la Sagrada Familia (3)
   d) Por eso, patrono de la Iglesia (3)
2. José de Egipto — la figura (4)
3. San José modelo de todos los cristianos especialmente de los obreros.

EPILOGO: El Rosario y San José — Oración a El.